AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° EPA-PSAMC-003-2024

MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ, actuando en nombre y representación del **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, dada su calidad de **DIRECTOR GENERAL** como consta en el Decreto No. 0001 de 1 de enero de 2024, posesionado mediante Acta No. 2 de enero de 2024, facultado para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados al **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, ha determinado la publicación del presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, identificado con NIT No. 806.013.999-2, ubicado en el Barrio Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial.

Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos relacionados, únicamente por la plataforma del SECOP II - SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, (www.colombiacompra.gov.co).

Así mismo, la presentación de observaciones, solicitudes, presentación de oferta, se deberán hacer por este medio, el cual será el medio de comunicación oficial y válida entre las partes.

2. EL OBJETO DEL CONTRATO.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE -SVCA- UBICADAS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA).

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El artículo 2º La Ley 1150 de 2007, establece las modalidades de selección del contratista, señalando entre ellas la selección abreviada mediante la modalidad de subasta inversa.

El artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de selección objetiva, bajo el criterio del ofrecimiento más favorable a la entidad, de acuerdo con los fines perseguidos con la contratación, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

El numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, enseña que la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos, y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituya factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Para establecer la oferta más favorable para la entidad se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta las características y la cuantía del objeto contractual, la Entidad considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con lo establecido en el literal b) numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes y complementarias.

La disposición citada, señala:

"*ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

Así mismo, el procedimiento escogido se fundamenta en el literal b) de este numeral, el cual señala como causal del proceso de

selección abreviada de menor cuantía, en razón a que la cuantía del presupuesto oficial y el objeto del proceso de contratación.

En aras de dar cumplimiento a la norma mencionada, **EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, determina que, para llevar a cabo el proceso contractual, se utilizará el proceso de **Selección Abreviada De Menor Cuantía** de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de **dos (2) meses**. Plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA:

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y el cronograma publicado en la plataforma SECOP II. La oferta deberá ser presentada únicamente por medio de la plataforma del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.

No se aceptarán ofertas en medio físico.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de ***DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS con noventa y un centavos MCTE ($213.396.796,91)*** Incluidos todos los Impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación. Se solicitaron cotizaciones a través de los canales institucionales a diferentes empresas del sector, las cuales reposan en el expediente contractual como soporte.

7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A AFECTAR:

La entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
40-743	13/09/2024	$220.000.000

8. PROCESO COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	-	No
	México	Si	No	-	-	No
	Perú	Si	No	-	-	No
Canadá		Si	No	-	-	No
Chile		Si	Si	No	-	No
Corea		Si	No	-	-	No
Costa Rica		Si	No	-	-	No
Estados Unidos		Si	No	-	-	No

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Estados AELC		Si	No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	-	-	No
Unión Europea		Si	Si	No	-	No
Israel		Si	No	-	-	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	-	No
Comunidad Andina		Si	Si	SI	No	Si

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 10 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se encuentran previstas en el pliego electrónico del SECOP II complementadas en el documento anexo de proyecto de pliego de condiciones.

11. CRONOGRAMA PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL*:*

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de septiembre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación de estudios previos	17 de septiembre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 de septiembre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de septiembre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Solicitud Limitación a MiPymes	24 de septiembre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi

		ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25 de septiembre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de septiembre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25 de septiembre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Plazo para manifestar interés	Hasta el 27 de septiembre de 2024 Hasta las 12:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Audiencia de realización de Sorteo	30 de septiembre de 2024 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex Audiencia Virtual
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1 de octubre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02 de octubre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Plazo máximo para expedir adendas	03 de octubre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Presentación de Ofertas	4 de octubre de 2024 a las 10:00 A.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Apertura de Ofertas	4 de octubre de 2024 a las 10:10 A.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Informe de presentación de Ofertas	8 de octubre de 2024 a las 8:10 A.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8 de octubre 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Del 9 al 11 de octubre d 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Publicación informe final	15 de octubre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 de octubre de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Firma del Contrato	16 de octubre de 2024	El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración del contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de las garantías.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convocan a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que ejerzan control sobre el presente proceso de contratación.